



Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley número 082 de 2021 senado: “por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior –ICETEX- y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 2º. Alivios. A partir de la promulgación de la presente ley, los beneficiarios que durante el año 2020 hayan contraído nuevos créditos reembolsables **para la financiación de estudios académicos en las modalidades de pregrado y posgrado, dentro y fuera del país** con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX–, obtendrán un descuento del 50% del capital prestado y una condonación del 100% de los intereses de los recursos desembolsados durante la misma vigencia. La población objeto de dichos alivios, serán los beneficiarios de créditos reembolsables pertenecientes al estrato 1, 2 y 3.

EDUARDO EMILIO PACHECO
SENADOR
PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES